



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

La protección del sistema empresarial, en la comisión del delito  
de lavado de activos, distrito de Ayacucho, año 2021

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Abogado

**AUTOR:**

Vitorino Curi, Luis Fernando (orcid.org/0000-0001-6937-0999)

**ASESOR:**

Dr. Huaroma Vasquez, Augusto Magno (orcid.org/0000-0003-3335-6073)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derecho Penal, Procesal Penal, Sistema de Penas, Causas y Formas del  
Fenómeno Criminal

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Enfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

**LIMA - PERÚ**

**2023**

### **Dedicatoria**

A mi familia, por ser el motivo más grande que tenemos para llegar a nuestras metas profesionales y por confiar en mi persona y tener su apoyo incondicional.

### **Agradecimiento**

Gracias infinitamente a mi casa universitaria, a mis compañeros y amigos, por confiar en mi persona y poner todos sus esfuerzos en cada aporte a esta investigación.

A cada maestro que logré tener a lo largo de mi carrera profesional, ya que con sus enseñanzas pude aprender y culminar esta hermosa carrera.

## Índice de Contenido

CARÁTULA.....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de Contenido.....	iv
Resumen .....	vi
Abstract .....	vii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	5
III.METODOLOGÍA .....	13
3.1 Tipo y diseño de investigación:.....	13
3.1.1 Tipo de Investigación: .....	13
3.1.2. Diseño de Investigación:.....	13
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización .....	14
Tabla 1.....	15
3.3. Escenario de estudio.....	16
3.4. Participantes .....	16
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	16
3.5.1. Entrevistas.....	16
3.5.2. Guía de Entrevistas .....	17
3.6. Procedimiento .....	17
3.7. Rigor Científico.....	18
3.8. Método de análisis de información .....	18
3.9. Aspectos éticos .....	18
IV. RESULTADOS.....	20
V. DISCUSIÓN.....	24
VI. CONCLUSIONES.....	28

VII. RECOMENDACIONES .....	29
VIII. REFERENCIAS.....	30
ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	34
ANEXO 02 - INSTRUMENTO .....	35
ANEXO 03 - FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO.....	39
ANEXO 4 – ENTREVISTAS.....	43
<b>Índice de tablas</b>	
Tabla 1.....	15

## Resumen

La tesis de título: La protección del sistema empresarial, en la comisión del Delito de Lavado de Activos, distrito de Ayacucho, año 2021, postula como objetivo principal: Determinar cómo el sistema empresarial se protege, en la comisión del delito de lavado de activos; esto se basa debido al imperante crecimiento del delito de lavado de activos, dentro de nuestro sistema empresarial y por lo cual es denotar generar investigaciones que ayuden a su solución de manera progresiva en factor de nuestro sistema económico, logrando así una seguridad jurídica a nuestras empresas.

Dentro del contexto metodológico, el tipo, diseño, nivel y enfoque de la presente investigación fue de carácter: básico, no experimental de corte transversal, descriptivo y cualitativo; para lo cual se realizaron las entrevistas a los abogados especialistas en derecho penal y procesal penal de la ciudad de Ayacucho, donde se logró obtener como resultado la existencia de este tipo de delito constituye una afectación directa a nuestro sistema económico empresarial, logrando precisar un oportuno tratamiento y solución para reducir su impacto dentro de nuestro contexto social, comercial y empresarial.

**Palabras clave:** Delito, lavado de activos, empresas, sistema económico, comercial.

## **Abstract**

The title thesis: The protection of the business system, in the commission of the Crime of Money Laundering, district of Ayacucho, year 2021, postulates as main objective: Determine how the business system protects itself, in the commission of the crime of money laundering ; This is based due to the prevailing growth of the crime of money laundering, within our business system and for which it is to denote generating investigations that help to solve it progressively in a factor of our economic system, thus achieving legal security for our companies.

Within the methodological context, the type, design, level and approach of the present investigation was of a character: basic, non-experimental, crosssectional, descriptive and qualitative; for which interviews were conducted with lawyers specialized in criminal law and criminal procedure in the city of Ayacucho, where it was possible to obtain as a result the existence of this type of crime constitutes a direct affectation to our business economic system, managing to specify an opportune treatment and solution to reduce its impact within our social, commercial and business context.

**Keywords:** Crime, money laundering, companies, economic, commercial system.

## I. INTRODUCCIÓN

Conforme a la UNODC, Organización de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, lo denomina este delito como blanqueo de capitales, es aquel acto de índole ilegal, que trata de manera directa, esconder la procedencia ilícita de la cantidad de dinero, como también de bienes, y otros; razón por la cual dichas acciones atentan de forma lesiva contra el sistema financiero, sobre todo de aquel que se encuentra vinculada al crédito, repercutiendo todo ello en el ámbito internacional, nacional y local (UNODC, 2022). También la Unidad de Análisis Financiero del país vecino de Chile, lo reconoce por la propia práctica ilegal vinculada a este tipo de delitos, donde se configuran los siguientes hechos delictivos, como el: tráfico ilegal de drogas, delitos contra la administración pública, trata de personas, delitos tributarios, también de índole aduanero y otros vinculados al carácter económico; afectando de forma directa a su sistema económico-financiero. (UAF, 2022).

Dentro del contexto internacional, tenemos el trabajo de investigación de Rivas (2018), se tiene los ejemplos de Brasil, donde se descubrió diversos casos de este ilícito (lavado de activos) y los otros delitos que derivan del mismo; donde las empresas del rubro de construcción, por medio de una exhaustiva investigación de parte de la policía brasilera, se logró comprobar que las empresas de este rubro como las de Camargo y Correa, Petrobras y lo más sonado empresa Odebrecht, logran conjugarse para que a través de dadas ilegales que entregaban a diversos funcionarios públicos, de diversos países donde se ejecutaban mega obras en favor del Estado, lograban generar sobrecostos de gran magnitud, donde todo el dinero obtenido de forma ilegal, generaron la estructuración de nuevas empresas ficticias para incluir este dinero ilegal, para así evitar la fiscalización de las entidades



del propio estado, minimizando las sospechas sobre ella. (Rivas T., 2018).

Ahora dentro del contexto nacional, la investigación proporcionada por Tordoya (2015), precisa que en el periodo 2005, se pudo ver, el caso de la empresa COMUNICORE, a la cual se le acuso de cometer el blanqueo de dinero, donde esta empresa se encontraba financiada por el narcotraficante Alex Paredes, viéndose claramente cómo se desviaba ese dinero ilegal en pos de blanquearlo y volverlo legal para beneficio de este y de terceros en perjuicios del estado peruano, donde este tipo de delitos se ha ido incrementándose, reflejando un direccionamiento de capitales, por medio de otros delitos como: la corrupción de funcionarios, tráfico ilícito de drogas y trata de personas, siendo estos causantes de estragos en el sistema financiero nacional, generando mayor desconfianza dentro de su ámbito social, lo cual perjudica su desarrollo y crecimiento en este mundo globalizado. (Tordoya R., 2015)

Ayacucho, el aporte de Medina & Yauli (2022), se tiene este tipo de delito ha ido creciendo, donde en los últimos años, muchos casos sobre todo vinculado al tráfico de drogas y del delito de funcionarios públicos (corrupción), se ha logrado observar el direccionamiento y blanqueo de capitales, lo cual también ha afectado el desarrollo de la sociedad ayacuchana, y por ende las medidas de seguridad a nivel financiero se han intensificado, en el sistema prestatario (créditos), causando impacto y una mayor fiscalización en la procedencia del dinero que las personas puedan optar para su resguardo o capitalización, y que por ende, todo ello aporta a una vigilancia extrema para que este impacto negativo no siga afectando el desarrollo de nuestra sociedad. Por ello; la investigación logra observar su influencia dentro del desarrollo del campo empresarial, donde la desconfianza hacia los emprendedores, resulta ser un limitante para buscar su desarrollo dentro de este sistema a nivel empresarial regional, teniendo una atención inmediata para

minimizar sus efectos negativos hacia la propia sociedad. (Medina et. al., 2022).

A todo lo vertido, se postula el siguiente problema de investigación: ¿Cómo el sistema empresarial se protege en la comisión 3 del delito de lavado de activos?, se tiene como problemas específicos: 1) ¿De qué manera se protege el sistema económico-empresarial, en la comisión del delito de lavado de activos?, 2) ¿De qué manera se protege el sistema financiero-empresarial, en la comisión del delito de lavado de activos?, y 3) ¿De qué manera se protege el sistema comercial-empresarial, en la comisión del delito de activos?.

La investigación se justifica en generar una mayor eficacia de las normas que regulan y contrarrestan, día a día sobre el delito de lavado de activos que cada vez, causa impactos negativos en el desarrollo económico-empresarial de nuestros ciudadanos y por ende la investigación se centra en generar dichos cambios para que la formalización, mayor fiscalización, como también formalización de las empresa generen las bases para reducir este tipo de delito que afecta a nuestro sistema empresarial, comercial y económico nacional.

Los objetivos que se plantean dentro de la investigación son: Determinar cómo el sistema empresarial se protege, en la comisión del delito de lavado de activos, se tiene como objetivos específicos: 1) **Analizar** de qué manera se protege el sistema económico-empresarial, en la comisión del delito de lavado de activos, 2) **Analizar** de qué manera se protege el sistema financiero-empresarial, en la comisión del delito de lavado de activos, y 3) **Analizar** de qué manera se protege el sistema comercial-empresarial, en la comisión del delito de activos.

Siendo los supuestos proyectados, a nivel general: Existe una adecuada protección al sistema empresarial, ante la comisión del delito de lavado de activos, se precisa lo supuestos específicos: 1) Hay una protección adecuada del sistema económico-empresarial, ante la comisión del delito de lavado de activos 2) Hay una protección adecuada

del sistema financiero-empresarial, ante la comisión del delito de lavado de activos 3) Hay una protección adecuada del sistema comercial empresarial, ante la comisión del delito de activos.

## II. MARCO TEÓRICO

(Cordova, 2017) de acuerdo a su investigación titulada: Relación entre el delito de lavado de activos y la presunción de inocencia en el Distrito Judicial de San Pedro, Paraguay. Presenta como objetivo: determinar y señalar la relación entre las variables de estudio, asumiendo de esta manera un diseño descriptivo correlacional para determinar el nivel de asociación directa y significativa entre las variables de estudio, Por ello, tuvo que verificar las declaraciones de 95 funcionarios judiciales que iniciaron procesos ante la jurisdicción del Tribunal Superior de San Pedro, concluyendo en la afirmación de la hipótesis aquella que prueba la significancia y la relación directa de las variables por lo que se apega al P.I.; es pertinente en los casos de L.A., porque este tipo de investigación es presuntiva, debe estar respaldada por pruebas objetivas, pero en muchos casos esta situación no cambiará porque no se puede probar fehacientemente que el activo fuera de balance proviene de una fuente ilegal.

(Molinari, 2022), con la investigación: Modelo de gestión para la prevención del lavado de activos en el sector de juegos de azar, posee como objetivo: Conocer los riesgos que se encuentra las empresas de juegos al azar, sobre la intervención del delito de lavado de dinero, generando así mismo políticas que fiscalicen su sistema de construcción y creación para minimizar el impacto lesivo de dicho acto ilícito, en desfavor de los mismos empresarios y la propia sociedad. Por lo general también se logra concluir: que a través de este tipo de trabajo se logra fijar una orientación a establecer medidas y acciones que busquen frenar el avance de dicho actos ilegales en contra de este tipo de sistema empresariales, sobre todo generando políticas efectiva que vayan a controlar y fiscalizar la derivación y proveniencia de dinero para su instauración y constitución; logrando así generar una seguridad jurídica a toda la sociedad, sino también a la propia inversión dentro de este marco empresarial que día a día, se convierte en un negocio prometedor y gran alcance económico.

(Fernández M., 2022), con la investigación: Lavado de activos y su efecto en las inversiones del sector empresarial en el Ecuador; el cual presenta como objetivo: estudiar el impacto del delito de lavado de activos, y como este mismo afecta a las inversiones del sistema empresarial-comercial de Ecuador. También se logra concluir, que dentro de las políticas nacionales de Ecuador se debe plantear generar una política de cultura proteccionistas en los diversos sectores empresarial con la finalidad de que se creen sectores de índole multidisciplinario que logren aplicar estrategias o acciones efectivas para poder proteger estos sistemas del delito de lavado de activos, y no se logre propagar de manera vertiginosa en todo el territorio.

En relación al marco nacional tenemos, (Barrenechea S., 2022), con el trabajo de maestría: la prevención del lavado de activos como estrategia de transparencia en la gestión de las empresas de servicios financieros tecnológicos (fintech) en el Perú, 2017-2018. Cuyo objetivo es: Precisar el mecanismo procedimental de la prevención, como elemento para frenar el avance del lavado de activos, siendo este aplicado como una estrategia de transparencia, pero sobre todo que ayude a que la gestión de los sistemas financieros de las empresas que se conformen guarden transparencia y legalidad en cada una de sus acciones. Concluyo: que la propiamente estrategia "Fintech", ha resultado ser una herramienta de gestión dentro del marco financiero con gran eficacia para así mejorar la gestión financiera no solo en empresas o sociedades comerciales, sino también en empresas e instituciones públicas, para así generar mayor seguridad en este tipo de actos de índole económico-financiero. Por ende, es necesario, precisar el establecer una regulación más incisiva, con un fin más eficaz de lo ya previsto en su contenido normativo, donde claramente se logre regular este tipo de técnicas para así poder valorar con mayor prevalencias y eficiencia los sistemas de validación y procedimientos de antilavado.

(Carrasco G., 2022), con su investigación: Métodos ejercidos como delito del lavado de activos y sus efectos en el ámbito empresarial

6 peruano. Su objetivo: Estudiar los diversos procedimientos, que se aplicaran para el desarrollo de este tipo de delitos de lavado de activos, dentro de la configuración empresarial, para poder así a través de ellos vacíos legales poder realizar dichas acciones que converjan en una ganancia directa de estos agentes inescrupulosos y una desavenencia hacia su población. Concluyo: Pues la finalidad de dicha investigación esa delimitada en identificar la forma y naturaleza de cómo prevenir este tipo de acciones ilegales, que muchas veces a través de estas prácticas, vulneran derechos y que es necesario generar políticas de fortalecimiento para reducir su impacto lesivo a nivel social.

(Rivas, 2018), con su trabajo de investigación: El delito de lavado de activos en el ámbito empresarial peruano. Siendo su objetivo: Estudiar de manera efectiva los diversos mecanismos que van a demostrar de manera coherente la eficacia de las acciones en contra de los delitos de lavado de activos y sus derivados. Conclusión: Que, dentro del marco jurídico nacional, de cierta manera, se ha llegar a convertirse en un país donde impera este tipo de actividades, y que claramente emplea el actuar de hacer empresas fachadas o fantasmas para poder incurrir en este tipo de actos delictivos, para así esquivar el accionar de nuestras diversas instituciones judiciales que día a día luchan contra este tipo de problemáticas que desestabilizan la economía en nuestro país.

En cuanto a la teoría de la **categoría de lavado de dinero**, consideramos que las actividades ilícitas asociadas al desarrollo de este tipo de delitos son violaciones a la propiedad jurídica protegida, que es la propiedad personal; según (Velázquez M., 2016) (p-20), es el conjunto de actividades o actividades generadoras de dinero sucio; así mismo de acuerdo con (Sánchez R., 2013), (p-10) son actividades ilícitas con dinero y fondos ilegales o materias primas. Por tanto, las actividades ilícitas o ilegales están directamente relacionadas con los delitos de blanqueo de capitales y son un factor o elemento de su composición o desarrollo.

En relación a **las subcategorías de la categoría independiente**, se tiene las siguientes como **el comercio ilegal de drogas**, de acuerdo (Interpol, 2020) es aquella actividad de carácter ilícito, que tiene como objeto el tráfico de diversas sustancias nocivas y estupefacientes como la cocaína, cannabis, heroína, metanfetamina y otros, las cuales afectan directamente a la salud pública de una sociedad; de acuerdo al (RAE, 2022), es aquel acto ilícito que atenta de forma directa contra la salud pública, logrando así cometer dichos actos con la acción, de cultivar, producir y sobre todo comercial este tipo de acto, afectando de forma directa a la sociedad y obteniendo un beneficio económico; por último la (ONU, 2022), precisa que es aquel acto de fines ilícitos, que tiene como objeto principal la comercialización de sustancias nocivas y alucinógenas que afectan de forma directa la salud de las personas, logrando así afectar el desarrollo propio de la sociedad.

En base a **la Trata de personas**, el profesor Varón (2017), como aquel acto ilícito donde se negocia de manera maliciosa abusiva y sobre todo denigrante a personas, para someterlas a trabajos forzosos o de índole sexual, poniendo en peligro su integridad y persona. (Varon Mejia, 2021), para la doctora Peñas (2019), este acto lesivo es un delito por el cual se trasgrede gravemente los derechos humanos que vienen a ser derechos fundamentales de una persona, las cuales son ultrajadas tanto física como psicológicamente, conminándolas a la explotación laboral y sexual, obteniendo un beneficio económico hacia terceros. (Peñas, 2019); y por último el profesor Montoya (2020), menciona que es un delito con una naturaleza compleja, en la cual se deduce la vulneración de derecho como la libertad y sobre todo el de la dignidad, pues las personas son expuestas a duros trabajos, siendo estas comercializadas en favor de un beneficio económico de terceros. (Montoya Vivanco, 2016)

En relación a la categoría **sistema empresarial**, se tiene: (Euroinnova, 2022), se precisa al conjunto de procesos y acciones que se encuentran dentro del desarrollo estructural y de gestión, que ayuda

a 8 consolidar su fines y objetivos dentro de un mercado; (Beetrack, 2020), es el conjunto de aplicaciones y herramientas que s encuentran disponibles para el buen desarrollo y gestión de una empresa o compañía, y que tiene como fin forjar sus objetivos y lineamientos en pos de su integración a un campo de la sociedad, por último (Ciberconta, 2021), precisa que es el conjunto de elementos interrelacionados diseñados para alcanzar un objetivo específico, lo cual genera un punto de equilibrio en el desarrollo de una empresa.

De acuerdo a las **subcategorías de la categoría dependiente** tenemos, las siguientes apreciaciones sobre **Sistema económico**, de acuerdo a (Lopez, 2020), es aquel sistema que tiene como finalidad organizar de manera adecuada la economía a una empresa, logrando asi gestionar y administrar sus recursos de manera asertiva en pos de la mejora de la empresa, también (Montoya P., 2020), precisa que es el conjunto de acciones o de formas por la cual se va a lograr producir y consumir los bienes y servicios que va a generar la empresa, generando asi su propios ingresos y apuntando al desarrollo de la misma; y por último la revista (CEUPE, 2022), en la conjunción de elementos y factores de indoles económicos, que gracias a su empleabilidad ayudan a generar una guía y sobre todo consolidan su desarrollo económico dentro de la propia sociedad.

En relación al **Sistema financiero**, se precisa (EDUFONET, 2020), precisa que es un fondo y también un mercado, cuyo fin es canalizar los ahorros que reciben los actores económicos en el marco de su desarrollo y emprendimiento, logrando así atender necesidades dentro del campo de financiamiento; la revista (Gestion, 2020), precisa que este tipo de sistema es la conjunción de entidades, instituciones y también de mercado, donde su establecerán funciones de carácter básico, en relación a la transferencia de fondos entre los ahorristas y los propios agentes inversionistas, logrando asi dinamizar la economía; asi mismo en la revista (Prestamype, 2020), es aquel sistema o conjunción de instituciones de carácter intermediario y de mercadeo, que van a 9



tener como objeto relevante, la direccionalidad de los fondos de los propios agentes en sus ahorros para lograr establecer inversiones que ayuden a su progreso y desarrollo.

Dentro del **Sistema comercial**, el aporte de (Imasdmask, 2020), nos dice que es la agrupación de elementos y de variables, las cuales se van a interrelacionar dentro de un contexto comercial ofreciendo el intercambio de productos dentro de un mercado específico; también el aporte de la revista (Abc, 2020), logra precisar que este sistema es la manera por la cual una empresa puede hacer llegar la diversidad de sus productos hacia los consumidores, logrando así satisfacer sus necesidades; por ello la entidad (UDIMA, 2020), nos infiere que es la agrupación o también denominada conjunto de acciones, donde claramente dentro de un mercado específico o general lograra comercializar sus bienes o servicios en pos de satisfacer necesidades y obtener beneficios para la propia empresa o entidad. Por ende, es necesario generar los cambios a través de las normas legales como el Decreto Legislativo N° 116- Decreto Legislativo de lucha eficaz contra el lavado de activos y otros delitos relacionados a la minería ilegal y crimen organizado, como también el Decreto Legislativo N° 986, que modifica la Ley N° 27765-Ley Penal contra el lavado de activos, deben tener mayor fuerza y aplicación para su efectividad dentro de este tipo de delitos. Los enfoques conceptuales que se precisan en el desarrollo de la presente investigación son:

- Delito, es aquel acto de índole negativo o lesivo que va a tener como esencia la omisión o acción contraria a las normas o leyes establecidas. (Mexicano, 2020)
- Delito de Lavado de Activos, denominadas a las operaciones que van a realizar tanto personas naturales o jurídicas, que van a ocultar o maquillar bienes o recursos de nivel económico que derivan de manera directa de actividades delictivas. (CNBS, 2020)

- Explotación laboral; es aquella acción que involucra un maltrato a las personas entre niños y adultos, forzados a trabajar durante horas comprometiendo su salud e integridad. (ILO, 2020)
- Explotación sexual, es formar a una persona de entablar relaciones sexuales, a cambio de dinero u otros favores, o que estos favores tengan una retribución económica por ese servicio. (ACBUR, 2022)
- Sistema Económico, conjunto de carácter estructura, donde versan las interrelaciones que van a determinar la forma como se conducen las actividades económicas dentro de una sociedad, y que esta abarca la producción de bienes y servicios. (Economicas, 2020)
- Comercio, es un intercambio de bienes y servicios, los cuales se dan entre dos o más partes, obteniendo de ello un beneficio común. (Sevilla A., 2020)
- Sistema Comercial, es el conjunto de acciones que ayudaran a organizar y sobre todo fiscalizar los aspectos comerciales de una empresa, logrando así establecer con precisión los gastos e ingresos de la misma. (Contasiscorp, 2020)
- Economía, es denominada la ciencia de carácter social, que va a estudiar, , como las propias empresas y gobiernos utilizan sus recursos para satisfacer las necesidades de todos, logrando así un bienestar común. (INE, 2020)
- Sistema Económico, se refiere directamente a la estructura o forma de establecer y sobre todo organizar las actividades económicas, que se suscitan dentro de una sociedad. (SUMUP, 2020)
- Financiamiento, se refiere de forma clara al proceso, por el cual una persona natural (física) o persona jurídica (subjética), capta fondos para el desarrollo de actividades específicas. (Westreicher, 2020)

- Sistema Financiero, determinado por el conjunto de entidades, instituciones o intermediarios dentro de un mercado específico, donde claramente se logra canalizar el ahorro y la cancelación de las deudas o costes, en pos del desarrollo de una empresa o entidad estatal. (IPE, 2020)
- Seguridad Jurídica, es la acción que se sostiene en el compromiso del estado en generar una ayuda y protección a todos los elementos dentro de su jurisdicción en la realización de actos jurídicos con relevancia a nivel jurídico, social, político, etc. (García T., 2020)
- Trata de personas, es el delito que atenta de forma directa contra la dignidad e integridad de las víctimas, logrando limitar su libertad dentro de un plano jurisdiccional. (UNODC, La trata de personas, 2022)
- Tráfico Ilícito de Drogas, es aquella comercialización fuera de la ley que intercambia por una retribución económica de sustancias alucinógenas y dependientes, que afectan la salud de la persona. (Cano L., 2020)
- Tráfico de órganos; es aquel acto ilícito, donde se negocia la vida de las personas, a través de la venta de sus órganos, para ser comercializándolos y obteniendo un beneficio económico. (Canales R., 2018).

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación:

##### 3.1.1 Tipo de Investigación:

Esta investigación es de tipo básica o también llamado de carácter pura; según Ñaupas (2018), precisa que este tipo de investigación, sienta los fundamentos las bases para investigaciones a futuro; donde claramente todo ello genera nuevo conocimiento que ayuda a la temática estudiada, debiendo en cada uno de sus procesos estar el método científico. (Villagómez, 2016). Se tiene en cuenta desde un tema de estudios, referido que, al tipo de la investigación, es un acto de carácter analítico, donde dicha acción se precisa la propia descripción de hechos o casos, donde se encuentran agentes, relacionados dentro del marco investigativo del proyecto a desarrollar (Straus, 2018)

##### 3.1.2. Diseño de Investigación:

**El diseño**, dentro de la propia metodología, nos sugiere que es el elemento que guía al investigador, en el contenido del trabajo de investigación; así mismo dentro del trabajo desarrollado se puede perfilar que el diseño es relacionado al de la teoría fundamentada, siendo su objeto, el de ejecutar un estudio temático-analítico, para dilucidar las problemáticas que serán materia de estudio, y que coadyuvarán a la propia determinación del trabajo desarrollado.

Por ello; el diseño, estará direccionado al proceso investigativo, y que por ende este se proyectará en genera un adecuado planteamiento y determinación coherente, que generen conclusiones de índole asertivo, logrando así reforzar las diversas teorías postuladas. (Hernandez Sampieri, 2018)

Monje (2017); infiere que este tipo de diseños, tendrá como fuente de soporte, el apoyo referencial bibliográfico, el sustento temático y el aporte de información que ayudara a establecer una

coherencia dentro del tema de investigación, logrando así, a través de todo este soporte temático precisar el punto de partida para la exposición de las discusiones, logrando así permitir en el investigador, genera una adecuada y coherente vinculación del sistema temático-metodológico para el fenómeno estudiado. (Monje, 2018)

El enfoque que se ubica dentro del desarrollo de la investigación materia de análisis, es de índole cualitativo; tomando como referencia el aporte de (Mata S., 2020) este precisa que este enfoque ayudara a relacionar y de forma coherente la realidad con el problema; logrando así precisar un estudio profundo y reflexivo, que abarcara la problemática estudiada.

### **3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización**

De acuerdo a la conforme metodología de la investigación las categorías; son aquellos factores que servirán de elemento referente y asertivo para precisar el estudio a investigar; y de estas mismas se desprende las subcategorías las cuales son un complemento que radica en ser las propias características de las categorías, las cuales deben tener una correlación específica, logrando así determinar coherencia, aplicabilidad, versatilidad y sobre todo relevancia dentro del crecimiento empírico y también del conocimiento en favor de la propia investigación, generando así una mayor canalización de estas categorías y subcategorías. (Muñoz Rocha, 2018)

Tabla 1.

*Matriz de categorización*

CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	SUB CATEGORÍAS	DEFINICIÓN CONCEPTUAL
<b>Delito de lavado de activos</b>	Delito de aspecto lícito o legítimo a bienes monetarios o no que son que son producto de delitos graves como: narcotráfico, trata de personas, etc.	<b>Tráfico ilícito de drogas</b>	Es un delito contra la salud pública y está contemplado en los artículos 296 a 298 del Código Penal
		<b>Trata de personas</b>	el delito en el que se capta, o retiene a una persona para explotarla, ya sea sexualmente, laboralmente o bajo otras modalidades.
<b>Sistema empresarial</b>	Sistema de negocios es un conjunto definido de principios básicamente, se trata de crear un conjunto de atajos de teclado para asegurar que todo se hace correctamente. Puede crear sistemas para muchas áreas de su negocio.	<b>Trata de personas</b>	Forma de organización económica a través de la cual la sociedad administra y gestiona los recursos de los que dispone.
		<b>Sistema financiero</b>	Conjunto de instituciones financieras y públicas (activos financieros)
		<b>Sistema comercial</b>	Conjunto de elementos y variables interrelacionados que desarrollan una función empresarial.

### **3.3. Escenario de estudio**

El escenario, donde se ejecutará, el estudio investigativo, es en el ámbito nacional, donde claramente por los diferentes medios de 15 comunicación, se logra denotar la problemática; y que para generar una información fidedigna debe estar en preexistencia de la propia problemática. Ahora para generar la selección del lugar el investigador toma como referencia las problemáticas actuales que son diversos, pero que contiene la esencia para resaltar la investigación.

### **3.4. Participantes**

Los participantes, son los elementos que a través de sus conocimientos y experiencias generaran un apoyo para el desarrollo del trabajo de enfoque cualitativo y por ende es viable que toda esta información guarde diferencia y sobre todo generar un aporte que coadyuve a la sociedad. De modo que el trabajo estara compuesta de 06 abogados especialistas en derecho procesal penal y derecho penal.

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

De acuerdo con (Ordoñez, 2015), la técnica e instrumentos, son determinados como aquellas acciones tanto subjetiva y objetiva, donde se logrará acopiar de forma objetiva y veraz información y datos que ayudará al desarrollo de toda investigación. Es así que en la presente investigación se aplicara:

#### **3.5.1. Entrevistas**

Actividad que consiste en el dialogo intercalado, que se va a dar entre el entrevistados y el entrevistador, denotándose como características, la recopilación de información que se genera a través de la experiencia y propiamente de los conocimientos de los participantes, los cuales tienen un vínculo con el trabajo que está por desarrollar.

### **3.5.2. Guía de Entrevistas**

Este instrumento de carácter físico o virtual, tendrá como objeto principal la conjunción de datos, las cuales estarán formuladas con respuestas de carácter abierto, relacionado con los objetivos de estudio del tema en sí.

### **3.6. Procedimiento**

El maestro Hernandez (2018), precisa; infiere, que el propio medio, debe contener todos los pasos, procedimientos y actos jurídicos para poder darle mayor correlación en pos de la comunicación; y de como nosotros a través de nuestro empirismo, lograremos acopiar información, que ayuda a entender todo el proceso de desarrollo de la investigación. Los fines de la propia investigación, va a generar una conducción, sobre el tema a estudiar y que de ello debe generar los elementos para poder establecer una acción efectiva, donde va a generar la conducción que verse sobre el tema y principalmente sobre todos ellos que deben cumplir criterios aprobados por la comunidad científica, que son elementos esenciales para determinar la tecnología y las herramientas adecuadas para su uso, el primero de los cuales servirá como elemento esencial como:

- Los participantes contengan una relación con el tema estudiado.
- Los plazos que se van a resaltar por cuanto el tiempo, deben fijarse en coordinación con el participante.
- El tiempo a disposición, de los elementos a participar.

Estos elementos mencionados son los artífices de buscar en todo el desarrollo de la investigación, que se genere ese vínculo y correlación entre cada uno de los elementos que van a ayudar a la constitución y sobre todo determinación del presente trabajo, así mismo también todo ello ayudara a una conversión y sobre todo triangulación de la parte temática, metodológica y apreciación del 17 investigador en generar una información fidedigna y sobre todo actual como real en la propia investigación.



### 3.7. Rigor Científico

En la presente etapa, la aplicación del rigor científico, esta versado estrictamente al cumplimiento de todos los parámetros y requisitos exigibles para el desarrollo del trabajo de investigación; partiendo con el argumento temático que sea relevante y correlacional al tema investigado, y por ende este mismo fijara una orientación más asertiva a la propia investigación. Así mismo también el cumplimiento de los parámetros metodológicos, ayudara a que el planteamiento de ellos objetivos sea adecuado y sobre todo guarden viabilidad y objetividad con el tema investigado.

### 3.8. Método de análisis de información

En el estudio se utilizan los siguientes métodos:

- **Hermenéutico**, porque nos permitirá estudiar los diversos elementos, que logrará conocer los factores y causas del delito de lavado de activos en el sistema empresarial peruano.
- **Descriptivo**, por que genera la realidad de los hechos, que suscitan a este tipo de problemática, sobre todo dentro de los casos que se da en el distrito de Ayacucho, generando así mismo a través de estos aspectos descriptivos un planteamiento asertivo para el desarrollo de sus conclusiones y recomendaciones, del problema abordado.

El maestro Elke (2018), nos dice que el transcurso de todos los métodos de investigación académica está relacionado con los objetivos.

### 3.9. Aspectos éticos

El presente trabajo de investigación, va a tener dentro de su formación el cuidar y respetar los derechos de información de los autores o partes referenciales generando así un respeto al propio trabajo que se hará, y que, para lograr su más eficiente participación, debe tener en su estilo, a la chica el poder guardar su solución, y que también este puede ser: “**Guía de Productos de Investigación**

**año 2020”**, donde se fija las acciones temáticas para la correcta redacción del trabajo a establecer, y también a ello se suma el Manual del Sistema APA Séptima Edición, que generara una forma más adecuada y respeto a los derechos de autoría dentro del citado, aplicando un parafraseo técnico y locuaz que ayudara al investigador a minimizar el grado de similitud en su trabajo desarrollado.

#### IV. RESULTADOS

De acuerdo a la técnica e instrumentos aplicado en el acopio de información, se ha obtenido los siguientes resultados.

En relación a los resultados obtenido en el objetivo general: Determinar cómo el sistema empresarial se protege, en la comisión del delito de lavado de activos, en respuesta a la primera pregunta: ¿El delito de lavado de activos, influye de forma directa en el sistema empresarial peruano? Los entrevistados logran precisar de manera unánime; que, dentro de su experiencia como operadores del derecho, han logrado precisar que, si existe una influencia de la comisión de delitos de lavado de activos, en relación directa con el desarrollo del sistema empresarial, pues muchos empresarios ya sean emprendedores o con experiencia, se suman a la comisión de este delito, afectando así el sistema empresarial peruano.

La segunda pregunta: 2. En su opinión ¿Considera usted que este tipo de delito afecta claramente el desarrollo de las empresas peruanas? Los participantes entrevistados refieren de manera contundente que este tipo de delitos de carácter económico, su propia comisión logra tener una afectación directa en el desarrollo empresarial de nuestro país, logran generar no solo pérdidas económicas, sino también el hecho que tiene efectos de índole social y laboral, ya que este tipo acciones generan desempleo e informalidad que son factores que también perjudican su desarrollo.

En base a la tercera pregunta: 3. ¿La comisión de este tipo de delitos afecta la seguridad jurídica de las empresas en nuestro país? Los entrevistados en el desarrollo de esta investigación, precisan de manera contundente que la comisión de este delito afecta la seguridad jurídica de las empresas en todo nuestro país; ya que, al realizarse de forma continua y repetitiva, el grado de afectación genera pérdidas inmensurables de dinero, como también permite que este tipo de delito crezca de forma abismal, el cual perjudica de forma directa todo nuestro sistema económico y también el sistema empresarial.

Con el objetivo específico 2: Analizar de qué manera se protege el sistema económico-empresarial, en la comisión del delito de lavado de activos. En base a la cuarta pregunta: ¿Este tipo de delito afecta de forma directa el sistema de inversión en las empresas en nuestro país? De acuerdo a la opinión de los entrevistados, estos de manera unánime refieren que la comisión de este tipo de delito, afecta de forma directa el sistema de inversión empresarial en nuestro país, ya que la propia política empresarial nacional genera una mayor fiscalización e inclusive afectación a las personas que tiene su empresa, pues medidas más drásticas solo ocasionarían un temor y sobre todo falta de iniciativa de emprender empresas para generar mayor desarrollo en nuestro país.

La quinta pregunta: 5. ¿Considera usted que este tipo de delito afecta de forma directa el emprendimiento de personas en nuestro país? Por ello, todos los entrevistados de manera unánime, han manifestado que la comisión de este tipo de delito, en sus acciones afecta de forma directa contra la visión de emprendimiento de las personas que van a incurrir en este tipo de rubros, inclusive también cabe mencionar que dicha afectación, también va por el lado de que genera informalidad, lo cual acrecenté este tipo de problema en nuestro país.

En base a la sexta pregunta: ¿Para usted este tipo de delitos afecta el desarrollo de la economía en nuestro país? Para todos los participantes, de manera unánime manifiesta que este tipo de delitos afecta de forma directa y perjudicial la economía de nuestro país, donde claramente el desvío de dinero ilícito y sobre todo el manejo de diversos sistemas financieros con final delincuencia, van a ocasionar un claro efecto negativo al sistema económico de nuestro contexto nacional, afectando así también el desarrollo de la propia empresa nacional.

**En relación al objetivo específico 2: Analizar qué manera se protege el sistema financiero-empresarial, en la comisión del delito de lavado de activos. La séptima pregunta: ¿El delito de lavado de activos afecta de forma directa la adquisición de créditos por parte de las empresas en nuestro país?** Por parte de los entrevistado, se

logra fijar que de manera total, precisan que este tipo de actos ilícitos afecta de forma contundente la adquisición o petición de créditos por parte de empresarios a las diversas entidades bancarias y no bancarias, ya que, para su requerimiento, los requisitos que le piden se incrementan, logrando así donde solo pocos pueden acceder a este tipo de facilidades que lograrán generar mayor impulso a sus empresas y por ende a ser partícipes de la economía nacional.

**La octava pregunta: 8. En su opinión ¿Las limitaciones dentro de la capitalización de capital y financiamiento afecta el desarrollo empresarial en nuestro país?** También, de manera unánime, nos refieren los participantes que este tipo de delitos donde tiene que ver mucho el carácter económico, genera una afectación al capitalizar dinero, como también de manera literal el propio financiamiento, donde muchas veces este último, logra limitar que se pierdan oportunidades para muchos empresarios honestos, poder acceder a financiamiento que logren fomentar la empresa en nuestro sistema y no limitándoles o también condenándoles a limitarles a su crecimiento como empresa en nuestro contexto nacional.

**Por último, el objetivo 3: Analizar de qué manera se protege el sistema comercial-empresarial, en la comisión del delito de activos., en base a la novena pregunta: ¿El capital ilegal del delito de lavado de activos afecta de forma directa en el sistema financiero de nuestro país?** A la pregunta establecida los participantes, refieren que este tipo de actos ya mencionado en las anteriores preguntas, su factores de afectación, logran afectar de forma directa el sistema financiero en nuestro país, donde claramente, la fiscalización, supervisión y vigilancia se han incrementado debido a este tipo de accionar, donde no solo es el movimiento de dinero ilícito, sino también que pone en riesgo la propia economía de nuestro país, ya que día a día la inclusión de este delito se da en muchos ámbitos poniendo en riesgo así vida económica y financiera de nuestra sociedad.

**Y la última, decima pregunta: ¿Considera usted que el delito de activos afecta de forma directa el comercio de nuestro país?** Por ultimo respondiendo a esta última pregunta los participantes, logran precisar de forma contundente que los efectos lesivos de este tipo de delito, no solo abarca el sistema económico, financiero, sino también el comercial, donde claramente el incremento de informalidad y el contrabando son factores que tienen como elemento el fraude y donde el perjuicio a la propia sociedad se hace inminente y donde la perdida de millones de soles y dólares cada día se hace más evidente, y por ende es una problemática que debe tener una atención especial y urgente.

## V. DISCUSIÓN

La discusión que surge en el presente trabajo, se da en relación a los objetivos de la investigación, siendo estos:

**Determinar cómo el sistema empresarial se protege, en la comisión del delito de lavado de activos.** De acuerdo a los entrevistados, tomando como referencia todas sus valoraciones y opiniones enmarcadas dentro de su experiencia, han logrado inferir de manera unánime que a pesar de la existencia de normas y leyes explícitas que tienen como fin la protección de nuestro sistema empresarial, para reducir o eliminar la comisión del delito de lavado de activos, estas mismas no se dan con mayor eficacia, ya que en la actualidad este tipo de delito no solo está incursionando en el sistema empresarial, sino también afecta otros sistemas como el financiero, comercial y de índole económico, donde claramente es necesario un mayor dedicación a su solución. Por ello al trabajo de investigación de Molinari (2022), nos dice que a pesar de la gestión de diversos elementos estatales para hacer frente a este tipo de actos ilícitos, todavía falta afianzar su eficacia, donde no solo son las autoridades las que deben participar, sino también generar una cultura y conocimiento por parte del empresariado para que no logren caer en este tipo de malas prácticas que ponen en riesgo no solo su integridad personal y económica; sino también la de todas las personas que dependen de todas las actividades que se puedan realizar. Por ello estas acciones deben estar siempre a una acción de orientación y prevención, para así reducir este impacto de este delito con mayor preponderancia y notoriedad. Ahora de acuerdo a nuestras políticas nacionales de lucha contra este tipo de delitos, la sola existencia de las normas o leyes, precisa la eficacia de este tipo de acciones penales, sino que también es de plano que el empresariado pueda involucrarse en la realización y eficacia de este tipo de acciones, logrando así contrarrestar su avance y desmedro que pueda atentar contra nuestra sociedad y su pleno desarrollo.

**Analizar de qué manera se protege el sistema económico-empresarial, en la comisión del delito de lavado de activos.** Los entrevistados logran precisar que la existencia de nuestras instituciones jurídicas que buscan proteger a este sistema empresarial, en la actualidad no denotan una total

protección del sistema económico-empresarial, pues de acuerdo a sus respuestas todavía sigue careciendo de algunas aristas, que es necesario saldar, donde claramente las políticas públicas sobre este tipo de delitos deben ser más afianzadas y contar con un mayor apoyo, para que las realizaciones de acciones penales puedan generar con mayor efectividad, logrando así reducir de manera significativa y paulatina el impacto negativo en el desarrollo de nuestro país. Se contempla en el trabajo de Fernández (2022) que no basta con la ya políticas nacionales implementadas, sino que estas deben complementarse con gestiones o acciones proteccionistas, basadas en una cultura de buena práctica económica, donde estas versen directamente al cumplimiento de los requisitos o requerimiento que se deben establecer desde la creación y formalización de las empresas dentro de su contexto nacional, lo cual generara un ambiente más viables y próspero para los futuros empresarios donde no vean al estado como un ente amenazante que va en contra de la empresa, sino que puedan generar un ambiente de seguridad donde verdaderamente se van protegidos de cualquier tipo de actividad ilícita. Por ello, dentro de la práctica diaria del desarrollo empresarial, no solo basta de proclamar leyes y más leyes, sino que estas vayan de la mano en generar una cultura de aprendizaje y conocimiento, que logre reducir cualquier tipo de mal accionar por parte de las personas en ser partícipes de este tipo de delitos y por ende evitar así mismo el hecho de afectar su integridad física, económica y social dentro de nuestro contexto nacional, logrando así perfilarnos a una sociedad más coherente y respetuosa de los parámetros normativos en formación empresarial.

**Analizar qué manera se protege el sistema financiero-empresarial, en la comisión del delito de lavado de activos.** En razón a la participación de cada respuesta por parte de nuestros participantes, estos mismos precisas que si existen normas, que van desde su creación, constitución y formalización, pero donde muchas veces este tipo de actos procedimentales, no son ejecutados de la manera mas adecuada o respetuosa a la ley por parte de algunos empresarios, y que claramente muchos dentro de sus declaraciones juradas financieras no logran establecer la solidez económicas para su desarrollo empresarial; por ende este tipo de acciones va a generar una clara afectación a su emprendimiento, afectando así su establecimiento



dentro de nuestra sociedad, logrando participar de manera efectiva en la economía de nuestra sociedad. En relación al trabajo de Carrasco (2022), este logra precisar que no solo es establecer políticas directas o de índole radicales en su sanción, pues de acuerdo a la investigación desarrollada por los investigadores estos precisan afianzar más una política de prevención, porque a través de establecer una cultura de prevención, ello lograra generar una mejor percepción y entendimiento por parte d ellos empresarios en la forma de constituir su empresa, donde claramente incurrirá a la adquisición y financiamiento de capital ilícito, por un sistema y ordenamiento reconocido por nuestras normas logrando así generar una mejor exceptiva de duración en el cambio empresarial dentro de nuestro contexto nacional. Así mismo también se logra presentar que dentro de la propia doctrina nacional, el generar una acción radical y de mayor severidad en la composición de normas, no es la solución al problema, por ende cambiar una política de acción directa por una de prevención va a generar que la participación y colaboración a este tipo de delitos vaya en disminución, lo cual genere una mejor expectativa de nuestro empresariado en la realización de diversas actividades que se den a lo largo de nuestro territorio nacional.

**Analizar de qué manera se protege el sistema comercial-empresarial, en la comisión del delito de activos.** En relación a los aportes de los participantes dentro de la presente investigación supieron precisar que las normas dictadas por las diversas autoridades facultades dentro de nuestro sistema empresarial, a pesar de su existencia, su eficacia y efectividad todavía contiene falencias, sobre todo en el impacto comercial, y es necesario darle mayor énfasis dentro de sus acciones proteccionistas que la propia norma establece logrando así reducir los índices de fraude que pueda atentar contra la economía de las personas y del propio estado. Por ultimo el aporte del trabajo de investigación de Rivas (2018), nos dice que es necesario estudiar los diversos mecanismos que dentro de nuestra realidad jurídica y empresarial dando a conocer su multiplicidad y accionar, para que así no solo se enfoque en un sistema unitario, sino en mecanismos diversos que solo coadyuven con la lucha frente a este tipo de delitos que día a día afectan a la estabilidad económica de nuestro país, perfilando a que nuestro sistema pueda contener su avance y sobre todo brindar la seguridad jurídica al

empresariado en nuestra contexto nacional. Así mismo, dentro todo lo realizado en la presente investigación, se logra pernotar que la protección no solo equivale a la acción, tomando como referencia la jurisprudencia y doctrina nacional es importante la propiamente investigación y estudio de esta problemática, porque solo así se generaran políticas efectivas, que ayuden realmente a contener su avance de este tipo de delito, sino también que efectivice el cumplimiento de sus fines legales con nuestra sociedad.

## VI. CONCLUSIONES

1. De acuerdo al primer objetivo en relación, se precisa la existencia de normas que protegen a las empresas de este tipo de actuaciones, pero que es necesario fortalecerlas para lograr el cumplimiento de sus fines, logrando asegurar una protección a adecuada del sistema empresarial nacional.
2. Así mismo podemos determinar que dentro del análisis establecido en el presente trabajo, existen normas jurídicas que protegen el sistema económico-empresarial; pero se tiene que reforzar para lograr con mayor aptitud esta protección jurídica que genera un apoyo al sistema de las diversas empresas en nuestro territorio nacional.
3. Además, se cabe mencionar que este tipo de actos ilícitos afecta al sistema empresarial financiero, donde se refleja en mayores requisitos para adquirir cualquier financiamiento y que muchas veces esas acciones son desmedidas por lo cual el estado debe generar mayor seguridad jurídica en la forma que se determina las leyes en este tipo de actividades financiera empresariales.
4. Finalmente podemos precisar que este tipo de delitos no solo afecta al sistema económico comercial, donde las normas ya existentes se tornan limitadas, pues es necesario reformularlas y reactualizarlas para poder así hacerle frente a este tipo de problemática que día a día afecta el sistema comercial nacional.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Recomendar una mayor actualización en los sistemas de protección para la lucha contra el delito de activos, pero también fomentar en los empresarios la importancia de la formalización para así evitar cualquier tipo de acción legal que pueda perjudicar su desarrollo dentro del mercado nacional.
2. La recomendación es generar mayor difusión de las normas que protegen a las empresas en este tipo de delitos, sino también en acciones o políticas que promuevan a los empresarios mayor cumplimiento de la ley en el desarrollo de sus actividades.
3. También se optaría por dar una mayor capacitación de personal, que permita generar un mayor seguimiento a las actividades empresariales dentro de las facultades que la ley otorga, para lograr contrarrestar dichas actividades ilícitas que perjudican nuestro sistema empresarial.
4. Por último, generar con mayor intensidad programas talleres que a través de la difusión de nuestro sistema normativo, los empresarios nacionales sepan la importancia de trabajar y emprender con legalidad ayuda al desarrollo de nuestro país.

## VIII. REFERENCIAS

- Abc. (2020). EL SISTEMA COMERCIAL: El mercado como elemento. *Revista Comercial*.
- Barrenechea S., V. W. (2022). *La prevención del lavado de activos como estrategia de transparencia en la gestión de las empresas de servicios financieros tecnológicos (FINTECH) en el Perú, 2107-2018*. Lima: USMP.
- Beetrack. (01 de Enero de 2020). <https://www.beetrack.com/es/blog/que-sistema-de-gestion-empresarial-ventajas-tiene>. Obtenido de <https://www.beetrack.com/es/blog/que-sistema-de-gestion-empresarial-ventajas-tiene>: <https://www.beetrack.com>
- Carrasco G., L. Y. (2022). *Metofdos ejercidos como el delito del Lavado de Activos y sus efectos en el ambito empresarial peruano*. Lima: Universidad a las Americas.
- CEUPE. (2022). Sistema Economico. *Revista Empresarial*.
- Chavez, G. (2018). *Implicancias Juridicas del delito de lavado de activos y la presuncion de inocencia en el Distrito Federal de Morelia, Mexico*. Mexico D.F.: UAG.
- Ciberconta. (01 de Enero de 2021). <https://ciberconta.unizar.es/leccion/econta/220.HTM>. Obtenido de <https://ciberconta.unizar.es/leccion/econta/220.HTM>: <https://ciberconta.unizar.es>
- CNBS. (2020). ¿Qué es el Delito de Lavado de Activos? *Revista Juridica*.
- Contasiscorp. (2020). ¿Qué es un sistema comercial? *Revista Juridica-Comercial*.
- Cordova, J. (2017). *Relacion entre el Delito de Lvado de Activos y la Presuncion de Inocencia en el Distrito Judicial de San Pedro, Paraguay*. Asuncion: Universidad Autonoma de Asuncion.
- Economicas, A. (2020). Sistema Economica. *Revista Economica*.
- EDUFONET. (2020). Sistema Financiero. *Revista Financiera*.

- Espinoza, A. (2017). *Relacion entre el delito de lavado de activos y la aplicacion de la presuncion de inocencia en el Distrito Judicial de Ayacucho*. Huamanga: UNSCH.
- Euroinnova. (04 de Enero de 2022). <https://www.euroinnova.pe/blog/que-es-un-sistema-en-una-empresa>. Obtenido de <https://www.euroinnova.pe/blog/que-es-un-sistema-en-una-empresa>: <https://www.euroinnova.pe>
- Fernandez M., J. C. (2022). *Lavado de activos y su efecto en las inversiones del sector empresarial en el Ecuador*. Portoviejo: ECA.
- Gestion. (2020). Sistema financiero. *Revista Empresarial*.
- Hernandez Sampieri, R. (2018). *Metodologia de la Investigacion*. Mexico: Mc Graw Hill Education.
- Imasdmask. (2020). Sistema Comercial. *Revista Empresarial*.
- INE. (2020). Que es economia. *Revista Empresarial*.
- Interpol. (2020). Trafico de Drogas. *Revista Informativa*.
- IPE. (2020). Sistema Finanxciero. *Revista Economica*.
- Lopez, F. (2020). Sistem Economico. *Revista Empresarial*.
- Medina B., Pilar & Yauli C., Michael A. (2022). *El tráfico ilícito de drogas en el delito de lavado de activos en Ayacucho – 2021*. UCV.
- Mendieta Izquierdo, G. (2016). Informantes y muestreo en investigación cualitativa . *Revista Investigaciones Andina*, 1148.
- Mexicano, P. J. (2020). Definicion Legal de Delito. *Revista Juridica*.
- Molinari, L. (2022). *Modelo de gestión para la prevención del lavado de activos en el sector de juegos de azar*. La Plata: SEDICI.
- Monje, C. A. (2018). *Metodolia de la Investigacion Cuantitativa y Cualitativa-Guía didáctica*. San Jose: Universidad Estatal de Costa Rica.
- Montoya P., J. D. (2020). Sistem Economico. *Revista economica*.

- Montoya Vivanco, Y. (2016). El delito de trata de personas como delito complejo y sus dificultades en la jurisprudencia peruana. *Revista Derecho PUCP*, 20.
- Muñoz Rocha, C. (2018). *Metodología de la Investigación*. Mexico D.F.: Oxford.
- ONU. (2022). *Trafico Ilícito de Drogas*. New York.
- Ordoñez, R. (2015). Premisas psicológicas para la formación en investigación de los estudiantes de pregrado. . *Revista de investigación en Psicología*, 20.
- Peñas, M. R. (2019). Análisis del fenómeno de la trata de personas desde la perspectiva de los derechos humanos. *Revista Comillas*, 12.
- Prestamype. (2020). Sistema Financiero. *Revista Financiera*.
- RAE. (2022). *Trafico de drogas*. Madrid.
- Rivas T., C. A. (2018). *El Delito de Lavado de Activos en el ambito empresarial peruano*. USS.
- Rivas, T. C. (2018). *El Delito de lavado de activos en el ambito empresarial peruano*. Pimentel: USS.
- Sanchez R., C. (2013). *Lavado de Dinero y Activo provenientes de Actividades Ilícitas aspectos doctrinarios y normativos*. Madrid: Tirant lo Blanch.
- Sevilla A., A. (2020). Comercio. *Revista Economica*.
- Straus, A. (2018). *Bases de la investigación cualitativa*. Antioquia: Universidad de Antioquia.
- SUMUP. (2020). Sistema económico - ¿Qué es un sistema económico? *Revista Economica*.
- Terres, F. (2018). *Importancia de la aplicacion del Principio de Presuncion de Inocencia en los Delitos de Lavado de Activos en el Distrito Judicial de Napo Pastaza, Ecuador*. Napo Pastaza: Universidad Publica de Guayaquil.
- Tordoya R., H. (2015). *Inteligencia financiera y el lavado de activos en el Perú*. UNAC.
- UAF. (2022). Unidad de Analisis Financiero. *Revista Financiera*.

UDIMA. (2020). Concepto y estructura del sistema de comercialización: dirección del marketing. *Revista informativa*.

UNODC. (2022). Lavado de Activos. *ONU*.

Varon Mejia, A. (2021). El delito de trata de personas. *Revista de Derecho*, 200.

Velazquez M., M. (2016). *El Delito de Lavado de Dinero*. Mexico D.F.: UNAM.

Westreicher, G. (2020). Financiacion. *Revista Economica*.



## ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

	<b>OBJETIVO</b>	<b>SUPUESTO</b>	<b>CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA</b>	<b>METODOLOGÍA</b>
<p><b>Problema General</b></p> <p>¿Cómo el sistema empresarial se protege en la comisión del delito de lavado de activos?</p>	<p><b>Objetivo General</b></p> <p>Determinar cómo el sistema empresarial se protege, en la comisión del delito de lavado de activos.</p>	<p><b>Supuesto General</b></p> <p>Existe una adecuada protección al sistema empresarial, ante la comisión del delito de lavado de activos</p>	<p><b>Categoría Independiente</b></p> <p>Sistema Empresarial</p>	<p><b>Tipo – Básico</b></p>
<p><b>Problemas Específicos</b></p> <p>1) ¿De qué manera se protege el sistema económico-empresarial, en la comisión del delito de lavado de activos?,</p> <p>2) ¿De qué manera se protege el sistema financiero-empresarial, en la comisión del delito de lavado de activos?</p> <p>3) ¿De qué manera se protege el sistema comercial-empresarial, en la comisión del delito de activos?</p>	<p><b>Objetivos Específicos</b></p> <p>1) Analizar de qué manera se protege el sistema económico-empresarial, en la comisión del delito de lavado de activos</p> <p>2) Analizar qué manera se protege el sistema financiero-empresarial, en la comisión del delito de lavado de activos</p> <p>3) Analizar de qué manera se protege el sistema comercial-empresarial, en la comisión del delito de activos.</p>	<p><b>Supuestos específicos</b></p> <p>1) Hay una protección adecuada del sistema económico-empresarial, ante la comisión del delito de lavado de activos</p> <p>2) Hay una protección adecuada del sistema financiero-empresarial, ante la comisión del delito de lavado de activos</p> <p>3) Hay una protección adecuada del sistema comercial-empresarial, ante la comisión del delito de activos.</p>	<p><b>Categoría Dependiente</b></p> <p>Delito de Lavado de Activos</p>	<p><b>Nivel – Descriptivo</b></p> <p><b>Diseño – Teoría Fundamentada</b></p> <p><b>Enfoque – Cualitativo</b></p> <p><b>Técnicas – Entrevista</b></p> <p><b>Instrumento – Guía de entrevista</b></p>

**ANEXO 02 - INSTRUMENTO**  
**GUÍA DE ENTREVISTA**

**TÍTULO: “La protección del sistema empresarial, en la comisión del Delito de Lavado de Activos, distrito de Ayacucho, año 2021”**

**I. DATOS GENERALES DEL INVESTIGADOR Y ENTREVISTADO (A):**

**Entrevistador/a:** \_\_\_\_\_

**Entrevistado/a:** \_\_\_\_\_

**Profesión:** \_\_\_\_\_

**Grado académico:** \_\_\_\_\_

**Cargo:** \_\_\_\_\_

**Institución:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_de\_\_\_\_\_ del 2023.

Hago llegar mi agradecimiento de manera antelada por contribuir con la presente investigación.

**II. INSTRUCCIONES:**

Se recomienda leer detenidamente cada interrogante formulada en la presente entrevista y responder desde su experiencia y conocimiento con claridad y veracidad, debido a que las respuestas otorgadas serán fundamentales para el presente trabajo de investigación.

**OBJETIVO GENERAL**

**Determinar cómo el sistema empresarial se protege, en la comisión del delito de lavado de activos.**

1. En su opinión y experiencia: ¿Existen normas o leyes que protegen al sistema empresarial peruano, en la comisión de los delitos de lavado de activos?

.....

.....

.....

.....

.....

2. En su opinión ¿Considera usted que estas normas o leyes protegen de manera eficaz al sistema empresarial peruano de la comisión del delito de lavado de activos?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

3. ¿Para usted este tipo de acciones en relación a la pregunta anterior conlleva a que la comisión de este tipo de delitos afecta la seguridad jurídica de las empresas en nuestro país?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECÍFICO 1:**

**Analizar de qué manera se protege el sistema económico-**

4. ¿La protección del sistema económico-empresarial, está debidamente protegida por las diversas instituciones jurídicas vinculadas a la previsión y persecución del delito de lavado de activos en nuestro país?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

5. ¿Considera usted que estas instituciones jurídicas son efectivas para proteger el sistema económico-empresarial, en la comisión del delito de lavado de activos en nuestro país?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

6. En su opinión ¿En relación a la pregunta anterior este tipo de delitos afecta el desarrollo de la economía en nuestro país?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2:**  
**Analizar qué manera se protege el sistema financiero-**

7. En su experiencia: ¿Existe una protección adecuada del sistema financiero-empresarial en la comisión del delito de lavado de activos en nuestro país?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

8. En su opinión ¿A referencia de la pregunta anterior, los efectos y limitaciones causados por este tipo de delitos de carácter económico, afectan el financiamiento del desarrollo empresarial en nuestro país?

.....  
.....

.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECÍFICO 3:**  
**Analizar de qué manera se protege el sistema comercial-**

9. Para usted: ¿Las normas establecidas, protegen nuestro sistema comercial-empresarial de la comisión del delito de lavado de activos en nuestro país?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

10. ¿Considera usted a la respuesta anterior, que el delito de activos afecta de forma directa el comercio de nuestro país?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

<b>FIRMA</b>	<b>SELLO</b>

## ANEXO 03 - FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### CARTA DE INVITACIÓN N°01

Lima,..... de diciembre del 2022.

**Dr. (a): David Quispe Vargas**

**Asunto:**

**Participación en juicio de expertos para validar instrumento (guía de entrevista) de investigación cualitativa.**

Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle un cordial saludo y a la vez hacerle de conocimiento que estoy realizando el trabajo de investigación titulado: ***La protección del sistema empresarial, en la comisión del Delito de Lavado de Activos, distrito de Ayacucho, año 2021.***

Con el fin de obtener la aprobación de mi proyecto de investigación para así lograr el grado de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad investigar cómo se protege el Sistema Empresarial Peruano, en la comisión del delito de Lavado de Activos, por lo que resulta útil realizar entrevistas cuyas preguntas conforman la guía de entrevista, las mismas que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que lo(a) invito a colaborar con mi presente investigación, validando dicho instrumento motivo de evaluación. Al estar seguro de su participación en calidad de experto para la validación de la guía de entrevista, se le hace llegar dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

Conocedor de su alto espíritu humanista y colaborativo, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente.

.....  
**VITORINO CURI, Luis Fernando**  
**Investigador**

**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**

**IV. DATOS GENERALES**

4.1. Apellidos y Nombres: *Quispe Vargas, David*  
 1.4 Cargo e institución donde labora: *PRESIDENTE PREMIO*  
 1.5 Nombre del instrumento motivo de evaluación: *Guía de Entrevista*  
 1.4. Autor(A) de Instrumento:

**V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

**VI. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**


- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

X

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

**90%**

Lima, 01 de diciembre de 2022

  
 David Quispe Vargas  
 ABOGADO  
 C.A.A. 1877

FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE  
 DNI No: *46243779* Telf.: *966478788*

## CARTA DE INVITACIÓN N°02

Lima, 20 de diciembre del 2022.

**Dr. (a): Luis Alejandro Vega Aparcana**

**Asunto:**

**Participación en juicio de expertos para validar instrumento (guía de entrevista) de investigación cualitativa.**

Me es grato dirigirme a Ud., para expresarle un cordial saludo y a la vez hacerle de conocimiento que estoy realizando el trabajo de investigación titulado: ***La protección del sistema empresarial, en la comisión del Delito de Lavado de Activos, distrito de Ayacucho, año 2021***

Con el fin de obtener la aprobación de mi proyecto de investigación para así lograr el grado de Abogado.

La presente investigación tiene por finalidad investigar cómo se protege el Sistema Empresarial Peruano, en la comisión del delito de Lavado de Activos, por lo que resulta útil realizar entrevistas cuyas preguntas conforman la guía de entrevista, las mismas que deben ser validadas por expertos, como lo es en el caso de su persona, por lo que lo(a) invito a colaborar con mi presente investigación, validando dicho instrumento motivo de evaluación. Al estar seguro de su participación en calidad de experto para la validación de la guía de entrevista, se le hace llegar dicho instrumento motivo de evaluación con el formato que servirá para que usted pueda hacerme llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

Conocedor de su alto espíritu humanista y colaborativo, agradezco por adelantado su colaboración.

Atentamente.

.....  
**VITORINO CURI, Luis Fernando**  
**Investigador**



**VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO**

**IV. DATOS GENERALES**

4.1. Apellidos y Nombres: *Luis Alejandro Vazquez Aparicio*  
 1.4 Cargo e institución donde labora: *I.S.T.P. "CESDE"*  
 1.5 Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de Entrevista  
 1.4. Autor(A) de Instrumento:

**V. ASPECTOS DE VALIDACIÓN**

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE					MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE				
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.												X	
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación.											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.												X	
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.												X	
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos.											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos												X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos.											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.												X	

**VI. OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

X

**PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

**98.57**

Lima, 01 de diciembre de 2022

  
 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE  
 DNI No: *911489134* Telf.: *991932625*

## ANEXO 4 – ENTREVISTAS

### GUÍA DE ENTREVISTA

TITULO: “La protección del sistema empresarial, en la comisión del Delito de Lavado de Activos, distrito de Ayacucho, año 2021”

#### I. DATOS GENERALES DEL INVESTIGADOR Y ENTREVISTADO (A):

Entrevistador/a: \_\_\_\_\_

Entrevistado/a: \_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_

Grado académico: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Institución: \_\_\_\_\_

Fecha:.....

Hago llegar mi agradecimiento de manera adelantada por contribuir con la presente investigación.

#### II. INSTRUCCIONES:

Se recomienda leer detenidamente cada interrogante formulada en la presente entrevista y responder desde su experiencia y conocimiento con claridad y veracidad, debido a que las respuestas otorgadas serán fundamentales para el presente trabajo de investigación.

#### OBJETIVO GENERAL

Determinar cómo el sistema empresarial se protege, en la comisión del delito de lavado de activos

1. ¿Ha llevado casos sobre el delito de lavado de activos? Explique:

..... Si, en el año 2021.....  
.....

.....  
.....  
.....  
2. ¿Para usted, existe una adecuada protección al sistema empresarial nacional, en la comisión del delito de lavado de activos? ¿Por qué?

..... No, y lo que se puede observar que no existe  
..... legislación Judicial.....  
.....  
.....

3. Considera Ud. ¿Esta protección normativa que va hacia el sistema empresarial se cumple eficazmente dentro de nuestro contexto nacional? ¿Por qué?

..... Que no en la mayoría, ya que  
..... presentamos varios.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECIFICO 1:**

**Analizar de qué manera se protege el sistema económico-empresarial, en la comisión del delito de lavado de activos**

4. ¿Para usted, dentro de esta problemática, se actúa de forma asertiva la protección del sistema económico en la comisión del delito de lavado de activos

..... Podríamos mencionar algunos puntos  
..... lo que se debe hacer es  
..... el aplicativo de lavado.....  
.....  
.....

5. ¿Considera Ud. ¿Que la proteccion del sistema económico empresarial, se ve diezmado, mostrando una desconfianza hacia sus clientes ante la consumación de este tipo de delitos? ¿Por qué?

Si, ya que hoy un desconfianza en las empresas.

**OBJETIVO ESPECIFICO 2:**

Analizar qué manera se protege el sistema financiero-empresarial, en la comisión del delito de lavado de activos

6. ¿Existe una adecuada proteccion del sistema empresarial-financiero, ante la comisión del delito de lavado de activos, logrando una mayor intervención de para sancionarla?

Si existe pero no toma que es delictivo.

7. De acuerdo a su experiencia ¿El sistema financiero es uno de los factores con mayor problema en relación al delito de lavado de activos?

Si

**OBJETIVO ESPECIFICO 3:**

Analizar de qué manera se protege el sistema comercial-empresarial, en la comisión del delito de activos.



## GUÍA DE ENTREVISTA

TITULO: "La protección del sistema empresarial, en la comisión del Delito de Lavado de Activos, distrito de Ayacucho, año 2021"

### I. DATOS GENERALES DEL INVESTIGADOR Y ENTREVISTADO (A):

Entrevistador/a: \_\_\_\_\_

Entrevistado/a: \_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_

Grado académico: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Institución: \_\_\_\_\_

Fecha:.....

Hago llegar mi agradecimiento de manera adelantada por contribuir con la presente investigación.

### II. INSTRUCCIONES:

Se recomienda leer detenidamente cada interrogante formulada en la presente entrevista y responder desde su experiencia y conocimiento con claridad y veracidad, debido a que las respuestas otorgadas serán fundamentales para el presente trabajo de investigación.

#### OBJETIVO GENERAL

**Determinar cómo el sistema empresarial se protege, en la comisión del delito de lavado de activos**

1. ¿Ha llevado casos sobre el delito de lavado de activos? Explique:

..... Si, en la ciudad de Huancayo, con algunos  
..... nos casos.....

.....  
.....  
.....

2. ¿Para usted, existe una adecuada protección al sistema empresarial nacional, en la comisión del delito de lavado de activos? ¿Por qué?

Podríamos mencionar que existe incertidumbre en nuestro ordenamiento jurídico

3. Considera Ud. ¿Esta protección normativa que va hacia el sistema empresarial se cumple eficazmente dentro de nuestro contexto nacional? ¿Por qué?

Sí, por la regulación de nuestro ordenamiento jurídico

**OBJETIVO ESPECIFICO 1:**  
Analizar de qué manera se protege el sistema económico-empresarial, en la comisión del delito de lavado de activos

4. ¿Para usted, dentro de esta problemática, se actúa de forma asertiva la protección del sistema económico en la comisión del delito de lavado de activos

Sí, por que está regulada

5. ¿Considera Ud. ¿Que la proteccion del sistema económico empresarial, se ve diezmado, mostrando una desconfianza hacia sus clientes ante la consumación de este tipo de delitos? ¿Por qué?

Si, por que encontramos varias leyes.

**OBJETIVO ESPECIFICO 2:**

Analizar qué manera se protege el sistema financiero-empresarial, en la comisión del delito de lavado de activos

6. ¿Existe una adecuada proteccion del sistema empresarial-financiero, ante la comisión del delito de lavado de activos, logrando una mayor intervención de para sancionarla?

Podemos manifestar que por el L.O.L., ya que, encontramos falencias en nuestro Sistema Judicial.

7. De acuerdo a su experiencia ¿El sistema financiero es uno de los factores con mayor problema en relación al delito de lavado de activos?

Si, podemos decir, personal L.O.L.

**OBJETIVO ESPECIFICO 3:**

Analizar de qué manera se protege el sistema comercial-empresarial, en la comisión del delito de activos.



8. ¿También existe una debida proteccion del sistema comercial empresarial en la comisión del delito de lavado de activos?

Si, ya que se encuentra regulado.

9. De acuerdo a su experiencia ¿Este tipo de delitos también genera informalidad perjudicando al sistema comercial de nuestras empresas?

Si

ESTUDIO JURIDICO "ATURIMA"  
Roberto Acurama Mañueco  
C.R. 1112

Firma  
Apellidos y nombres

GUÍA DE ENTREVISTA

TITULO: "La protección del sistema empresarial, en la comisión del Delito de Lavado de Activos, distrito de Ayacucho, año 2021"

I. DATOS GENERALES DEL INVESTIGADOR Y ENTREVISTADO (A):

Entrevistador/a: \_\_\_\_\_

Entrevistado/a: \_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_

Grado académico: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Institución: \_\_\_\_\_

Fecha:.....

Hago llegar mi agradecimiento de manera adelantada por contribuir con la presente investigación.

II. INSTRUCCIONES:

Se recomienda leer detenidamente cada interrogante formulada en la presente entrevista y responder desde su experiencia y conocimiento con claridad y veracidad, debido a que las respuestas otorgadas serán fundamentales para el presente trabajo de investigación.

**OBJETIVO GENERAL**

**Determinar cómo el sistema empresarial se protege, en la comisión del delito de lavado de activos**

1. ¿Ha llevado casos sobre el delito de lavado de activos? Explique:

..... En algunas ocasiones, debido a que  
..... ejerce la denuncia voluntaria.....

.....  
.....  
.....  
2. ¿Para usted, existe una adecuada protección al sistema empresarial nacional, en la comisión del delito de lavado de activos? ¿Por qué?

No existe delito que  
sumere en los seguros  
.....  
.....  
.....

3. Considera Ud. ¿Esta protección normativa que va hacia el sistema empresarial se cumple eficazmente dentro de nuestro contexto nacional? ¿Por qué?

No, por el alto # de  
delitos  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECIFICO 1:**  
Analizar de qué manera se protege el sistema económico-empresarial, en la comisión del delito de lavado de activos

4. ¿Para usted, dentro de esta problemática, se actúa de forma asertiva la protección del sistema económico en la comisión del delito de lavado de activos

No tanto, teniendo en cuenta  
que todavía no se genera  
una adecuada tipificación del  
delito  
.....  
.....

5. ¿Considera Ud. ¿Que la proteccion del sistema económico empresarial, se ve diezmado, mostrando una desconfianza hacia sus clientes ante la consumación de este tipo de delitos? ¿Por qué?

Si, por no contar con una  
regulación de control  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECIFICO 2:**

Analizar qué manera se protege el sistema financiero-empresarial, en la comisión del delito de lavado de activos

6. ¿Existe una adecuada proteccion del sistema empresarial-financiero, ante la comisión del delito de lavado de activos, logrando una mayor intervención de para sancionarla?

No, ya que el banco no realiza  
operaciones de lavado  
¿Hacen de los bancos A+B+C?  
.....  
.....  
.....

7. De acuerdo a su experiencia ¿El sistema financiero es uno de los factores con mayor problema en relación al delito de lavado de activos?

Si  
.....  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECIFICO 3:**

Analizar de qué manera se protege el sistema comercial-empresarial, en la comisión del delito de activos.

8. ¿También existe una debida proteccion del sistema comercial empresarial en la comisión del delito de lavado de activos?

..... No, no se debe de poder  
..... decir  
.....  
.....  
.....

9. De acuerdo a su experiencia ¿Este tipo de delitos también genera informalidad perjudicando al sistema comercial de nuestras empresas?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

 ESTUDIO JURIDICO "ATAURIMA"  
.....  
Humberto R. Carriazo Quijpe  
.....  
ABOGADO  
C/A A° 2121  
.....  
Firma  
Apellidos y nombres

GUÍA DE ENTREVISTA

TITULO: "La protección del sistema empresarial, en la comisión del Delito de Lavado de Activos, distrito de Ayacucho, año 2021"

I. DATOS GENERALES DEL INVESTIGADOR Y ENTREVISTADO (A):

Entrevistador/a: \_\_\_\_\_

Entrevistado/a: \_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_

Grado académico: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Institución: \_\_\_\_\_

Fecha:.....

Hago llegar mi agradecimiento de manera adelantada por contribuir con la presente investigación.

II. INSTRUCCIONES:

Se recomienda leer detenidamente cada interrogante formulada en la presente entrevista y responder desde su experiencia y conocimiento con claridad y veracidad, debido a que las respuestas otorgadas serán fundamentales para el presente trabajo de investigación.

**OBJETIVO GENERAL**

Determinar cómo el sistema empresarial se protege, en la comisión del delito de lavado de activos

1. ¿Ha llevado casos sobre el delito de lavado de activos? Explique:

Si en algunos casos de la profesión mediante la oportunidad de llevar algunos casos

.....  
.....  
.....  
2. ¿Para usted, existe una adecuada protección al sistema empresarial nacional, en la comisión del delito de lavado de activos? ¿Por qué?

*no, ya que existe lagunas en el delito antes mencionado*

3. Considera Ud. ¿Esta protección normativa que va hacia el sistema empresarial se cumple eficazmente dentro de nuestro contexto nacional? ¿Por qué?

*Se podría decir que en algunos de ellos ya que estas no este l. p. l. code. en nuestro sistema monetario.*

**OBJETIVO ESPECIFICO 1:**

**Analizar de qué manera se protege el sistema económico-empresarial, en la comisión del delito de lavado de activos**

4. ¿Para usted, dentro de esta problemática, se actúa de forma asertiva la protección del sistema económico en la comisión del delito de lavado de activos

*si, ya que existe una norma que regula esto.*

5. ¿Considera Ud. ¿Que la proteccion del sistema económico empresarial, se ve diezmado, mostrando una desconfianza hacia sus clientes ante la consumación de este tipo de delitos? ¿Por qué?

Si, por lo q la proteccion del sistema economico  
ya que la crea una inseguridad, inseguridad  
para aquellos personas al contar este  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECIFICO 2:**

Analizar qué manera se protege el sistema financiero-empresarial, en la comisión del delito de lavado de activos

6. ¿Existe una adecuada proteccion del sistema empresarial-financiero, ante la comisión del delito de lavado de activos, logrando una mayor intervención de para sancionarla?

si, ya q esto se podía decir q es deficiente.....  
.....  
.....  
.....

7. De acuerdo a su experiencia ¿El sistema financiero es uno de los factores con mayor problema en relación al delito de lavado de activos?

Si.....  
.....  
.....  
.....

**OBJETIVO ESPECIFICO 3:**

Analizar de qué manera se protege el sistema comercial-empresarial, en la comisión del delito de activos.




8. ¿También existe una debida proteccion del sistema comercial empresarial en la comisión del delito de lavado de activos?

si, ya qe esta esta reguledo por la Norma jurídica:

9. De acuerdo a su experiencia ¿Este tipo de delitos también genera informalidad perjudicando al sistema comercial de nuestras empresas?

▶ si

 **Centro de Capacitación**  
Concentrando con Equidad  
*[Firma manuscrita]*  
-----  
Calle 107 Exterior No. 13339  
Española, C.R.

**Firma**  
**Apellidos y nombres**

## GUÍA DE ENTREVISTA

TITULO: "La protección del sistema empresarial, en la comisión del Delito de Lavado de Activos, distrito de Ayacucho, año 2021"

### I. DATOS GENERALES DEL INVESTIGADOR Y ENTREVISTADO (A):

Entrevistador/a: \_\_\_\_\_

Entrevistado/a: \_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_

Grado académico: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Institución: \_\_\_\_\_

Fecha:.....

Hago llegar mi agradecimiento de manera adelantada por contribuir con la presente investigación.

### II. INSTRUCCIONES:

Se recomienda leer detenidamente cada interrogante formulada en la presente entrevista y responder desde su experiencia y conocimiento con claridad y veracidad, debido a que las respuestas otorgadas serán fundamentales para el presente trabajo de investigación.

#### OBJETIVO GENERAL

**Determinar cómo el sistema empresarial se protege, en la comisión del delito de lavado de activos**

#### 1. ¿Ha llevado casos sobre el delito de lavado de activos? Explique:

*Los delitos de lavado de activos son muy comunes por ello, por lo tanto, llevo casos de acuerdo a su*

especialidad en mi casa y lluve casas ya el  
estas son estrictamente penados a los que se caen

2. ¿Para usted, existe una adecuada protección al sistema empresarial nacional, en la comisión del delito de lavado de activos? ¿Por qué?

En mi opinión personal NO ya que dentro de  
estas existe lagunas

3. Considera Ud. ¿Esta protección normativa que va hacia el sistema empresarial se cumple eficazmente dentro de nuestro contexto nacional? ¿Por qué?

Si ya que ya que en cada uno de estos  
esto tipificado pero el ordenamiento jurídico

**OBJETIVO ESPECIFICO 1:**  
Analizar de qué manera se protege el sistema económico-empresarial, en la comisión del delito de lavado de activos

4. ¿Para usted, dentro de esta problemática, se actúa de forma asertiva la protección del sistema económico en la comisión del delito de lavado de activos

Si ya que en este momento la regula

5. ¿Considera Ud. ¿Que la proteccion del sistema económico empresarial, se ve diezmado, mostrando una desconfianza hacia sus clientes ante la consumación de este tipo de delitos? ¿Por qué?

*En opinion personal la proteccion del sistema economico crea cierta desconfianza de aquellos personas q. cuentan con ella*

**OBJETIVO ESPECIFICO 2:**

**Analizar qué manera se protege el sistema financiero-empresarial, en la comisión del delito de lavado de activos**

6. ¿Existe una adecuada proteccion del sistema empresarial-financiero, ante la comisión del delito de lavado de activos, logrando una mayor intervencion de para sancionarla?

*se podria decir puesto que esto es por el frente*

7. De acuerdo a su experiencia ¿El sistema financiero es uno de los factores con mayor problema en relación al delito de lavado de activos?

*Si*

**OBJETIVO ESPECIFICO 3:**

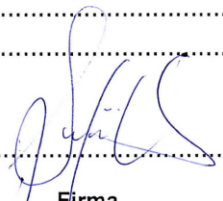
**Analizar de qué manera se protege el sistema comercial-empresarial, en la comisión del delito de activos.**

8. ¿También existe una debida proteccion del sistema comercial empresarial en la comisión del delito de lavado de activos?

*si, ya que dentro de esto esta regulado dentro de la banca*

9. De acuerdo a su experiencia ¿Este tipo de delitos también genera informalidad perjudicando al sistema comercial de nuestras empresas?

*si*

  
Firma  
Apellidos y nombres



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, HUAROMA VASQUEZ AUGUSTO MAGNO, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "La protección del sistema empresarial, en la comisión del Delito de Lavado de Activos, distrito de Ayacucho, año 2021", cuyo autor es VITORINO CURTI LUIS FERNANDO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de %, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

ATE VITARTE, 25 de Febrero del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
HUAROMA VASQUEZ AUGUSTO MAGNO : 32983025 <b>ORCID:</b> 0000-0003-3335-6073	Firmado electrónicamente por: AHUAROMAV el 25- 02-2023 12:27:47

Código documento Trilce: INV - 1116539